CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO

El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

18 de febrero de 2020

La Cámara de Cuentas ha iniciado el informe de "Fiscalización de las Políticas en materia de Violencia de Género, con especial referencia a las medidas adoptadas por la Administración de Justicia" cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado. Este informe constituye una fiscalización operativa de las políticas en materia de violencia de género desarrolladas por la Junta de Andalucía

El objetivo general del trabajo es la realización de una fiscalización operativa y constituye por tanto un examen sistemático y objetivo, a fin de proporcionar una valoración independiente de la atención, asistencia y protección jurídica, así como la seguridad personal y apoyo económico a las víctimas de violencia de género por parte de la administración. Se pretende estimar el grado de recuperación social y laboral de las víctimas de violencia de género que han pasado por el proceso de denunciar y recibir la atención, asistencia y protección de los servicios públicos que forman parte de las Políticas en materia de Violencia de Género.

La finalidad es analizar el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado por la Administración en la utilización de los recursos disponibles, detectar sus posibles deficiencias y proponer a la dirección las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, de acuerdo con los principios generales de la buena gestión.

Será objeto de fiscalización la actuación realizada por aquellos órganos, unidades y departamentos que tengan asignado el ejercicio de atribuciones y competencias en materia de políticas de violencia de género en las siguientes Administraciones:

- La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (anterior Consejería de Justicia e Interior) y la Dirección General de Violencia de Género

- El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

El ámbito objetivo lo constituye la fiscalización de los fondos y recursos económicos destinados a las políticas en materia de violencia de género gestionados por las entidades

anteriormente mencionadas. Se comprobará el adecuado diseño, definición, desarrollo, soporte y evaluación de los objetivos, actividades e indicadores incorporados en la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados, y del gasto de los mismos, que figura en la Cuenta General.

El ejercicio fiscalizado será principalmente 2018, sin perjuicio del análisis de la evolución de indicadores con respecto a períodos anteriores y posteriores. No obstante, se aplicarán los procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores y/o posteriores si resultan necesarios para una mejor consecución de los objetivos de esta actuación

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por el consejero responsable, por un coordinador del Departamento, por la auditora y responsable técnico, y por un técnico de auditoría. Se estima que la presentación del primer borrador de este informe se lleve a cabo durante el mes de octubre.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631